



Contribuyente de modo q. casi ninguna declaracione  
 & Agrabio se han echo ni aun en la Administratura de la  
 tendencia y si algunos ha de dudos que ha sido oido y difi-  
 mitivamente declaradas infundadas aquellas como se pone  
 de acreditar. Por temerante metodo sencillo hasta aqui  
 observado ha podido este Ayuntamiento satisfacer en Real  
 Tesoreria los cupos de sus contribuciones en su debido tiempo  
 puesto q. p. a efectuar la operacion del repartimiento esten-  
 sion de recibo al contribuyente no habiendo ni podido te-  
 ner mas q. el precio lugar p. a efectuando el trayendore de  
 otros aranceles tan interesantes como el de q. se trataba q.  
 leg. con la formacion de cuentas de Propios inspeccion de  
 ellos q. por el M. Constitu. p. a remitirlos en la epoca q.  
 esta mandado en M. Instrucciones el cumplimiento de  
 la orden q. en lo innumerables ramos de Gobierno se  
 comunican a esta municipalidad q. la Superioridad  
 del Reino la ejecucion de Exped. de sorteos p. a Justicia  
 como sucede al presente q. cabalmente en lo Catico dice  
 en q. el H. Intend. q. quere q. seclusiblemente se de q.  
 esta corporacion oin loq. Agrabio sobre el Padaon  
 de Priquera loq. si se pudiera efectuar quedaria desa-  
 tendido el de inicio de excepciones q. el referido sorteo el  
 del acto q. la medida y hasta el de la misma celebra-  
 cion. Por cuanto hasta aqui se lleva expuesto es moral-  
 mente imposible practicar enten limitado tiempo loq.  
 apetice la Intend. y dembien q. esta villa carece de  
 operarios p. a q. practiquen materialmen. te la operacion  
 No tiene mas q. un fin q. apena tiene lugar p.  
 despedazar lo innumerables negocios q. ya en los que

